



La evaluación de sostenibilidad debería haberse completado antes de que los negociadores cerrasen el acuerdo comercial UE - Mercosur

Comunicado de prensa núm. 2/2021 - 19/03/2021

Una investigación de la Defensora del Pueblo Europeo, Emily O'Reilly, [ha determinado \[Enlace\]](#) que la Comisión Europea debería haber completado una evaluación actualizada del impacto sobre la sostenibilidad (EIS) antes de que se cerrara el acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur. La Defensora instó a que, en futuras negociaciones comerciales, dichas evaluaciones sean concluidas antes del acuerdo final.

« La UE proyecta sus valores a través de sus tratados comerciales. Concluir un acuerdo comercial antes de que se haya evaluado plenamente su posible impacto podría socavar esos valores y la capacidad de los ciudadanos para debatir los méritos del acuerdo. También se corre el riesgo de debilitar la capacidad del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales para debatir de manera exhaustiva el acuerdo comercial », afirmó O'Reilly.

La investigación del Defensor del Pueblo Europeo se abrió tras la reclamación de cinco organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por el hecho de que la Comisión cerrara acuerdos comerciales sin disponer de una evaluación actualizada sobre su potencial impacto económico, social, en materias de derechos humanos y de medio ambiente.

Los negociadores cerraron el acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur en junio de 2019.



Las negociaciones no tuvieron en cuenta ni la evaluación final, ni la respuesta formal de la Comisión a dicha evaluación, ni la última ronda de consultas con las partes interesadas.

La Defensora ha concluido que la Comisión tenía la responsabilidad de asegurar que la evaluación se terminase a su debido tiempo, y que su incapacidad para conseguirlo es una instancia de mala administración.

«El acuerdo comercial EU - Mercosur podría traer grandes consecuencias, tanto positivas como negativas, para ambas partes. La Comisión Europea debería haber estado en condiciones de demostrar que había tenido plenamente en cuenta el impacto potencial en el medio ambiente y en otras áreas antes de que se alcanzara el acuerdo.»

El hecho de no finalizar la evaluación expone a la EU a críticas de que no se toma en serio los problemas planteados, y esto puede afectar a la percepción que se tiene del acuerdo en un momento en que tiene que ser ratificado por el Parlamento Europeo y los Estados miembros», dijo la Defensora O'Reilly.

Antecedentes

La UE inició las negociaciones con el Mercosur en 1999, y en junio de 2019 se alcanzó un « acuerdo de principio ». En 2009 una primera EIS se concluyó y se publicó; la Comisión inició una segunda EIS en 2017.

La investigación de la oficina del Defensor del Pueblo Europeo reveló que, desde que se introdujeron las EIS, el acuerdo UE - Mercosur es el único en el que no se ha emitido una EIS antes del final de las negociaciones.

La Comisión explicó que tiene la intención de publicar la versión final de la evaluación de impacto sobre la sostenibilidad, así como su propia respuesta a este documento, antes de someter a ratificación el texto del acuerdo comercial EU - Mercosur.

La institución del Defensor ya había investigado previamente el modo de evaluar el impacto de un tratado comercial. En 2015, la Defensora [concluyó \[Enlace\]](#) que la Comisión debería haber realizado una evaluación en materia de derechos humanos antes de que el acuerdo comercial entre la UE y Vietnam fuese cerrado.

La decisión de la Defensora del Pueblo Europeo está publicada [aquí \[Enlace\]](#).